

# INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

### 1. Objeto

Dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en mi condición de Auditora Interna de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia, presento el Informe Anual de Gestión de la Auditoría Interna, durante el año 2017, con base en el cual se realizó la evaluación sobre la eficacia del Sistema de Control Interno -SCI, durante el mismo período.

## 2. Independencia y objetividad

En Agosto de 2017 la Junta Directiva resolvió ratificar mi designación como Directora de Auditoría Interna de la Bolsa Mercantil, por un nuevo periodo de dos años, respondiendo así la recomendación del Comité de Auditoría, el cual, totalmente comprometido con la gestión a su cargo, brindó a esta Auditoría el apoyo y dirección requeridos para el buen desempeño de nuestras funciones.

Este atributo de independencia, conlleva que la Auditoría reporte funcionalmente al Comité de Auditoría y administrativamente a la Presidencia de la Bolsa. Cada uno de los profesionales de Auditoría ratificó por escrito la declaración de independencia y objetividad, así como de ausencia de conflicto de interés en los trabajos y actividades que le fueron asignados.

Todo lo anterior, nos permitió desempeñar una función objetiva e independiente, imparcial y neutral, evitando conflictos de interés. Nuestra actividad tuvo como propósito fundamental evaluar la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno -SCI y la observación de sus elementos, identificando oportunidades de mejoramiento en los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, verificando el cumplimiento de las políticas, principios, normas y procedimientos establecidos por la Junta Directiva y la Administración de la Bolsa y proporcionando un grado de seguridad razonable en la consecución de sus objetivos.

#### 3. Propósito, autoridad y responsabilidad

Atendiendo las buenas prácticas de Control Interno, se actualizó el Estatuto de Auditoría Interna, con la aprobación de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría, renovando el acuerdo entre la Auditoría Interna y la Presidencia de la Bolsa, respecto del propósito, la autoridad y la responsabilidad de la misma dentro de la Bolsa.

El Manual de Auditoría Interna, fue igualmente modificado y actualizado durante el año y la labor de la auditoría se ajustó a las políticas y procedimientos establecidos en el mismo.



#### 4. Visita de inspección de la Superintendencia Financiera de Colombia

La visita de inspección que realizó la Superintendencia Financiera a la Bolsa en el mes de agosto, tuvo dentro de su objetivo principal, evaluar la función de supervisión ejercida por la Auditoría Interna, así como su efectividad, analizando de manera conjunta las características y el desempeño de esta función.

En el informe respectivo, la Superintendencia Financiera señaló algunos aspectos por mejorar, tanto en las fases de planeación de auditoría, como en los procedimientos de gestión de esta actividad, respecto de los cuales realizó observaciones e impartió instrucciones precisas, que tanto el Comité de Auditoría como la Dirección de Auditoría Interna encontraron de recibo, teniendo en cuenta que la adopción de la metodología de auditoría basada en riesgos en esta entidad, es de reciente implementación y por tanto aun se encuentra en proceso de consolidación; con ese propósito, se consideró necesario y urgente revisar y ajustar, en lo pertinente, las metodologías y procedimientos correspondientes, de manera que involucren, entre otros aspectos, los riesgos asociados al negocio, el entorno económico, las tendencias y los riesgos emergentes que podrían impactar la operación de la Bolsa.

En desarrollo del objetivo definido por la Junta Directiva y la Administración de fortalecer la estructura y los procesos de la Auditoría Interna, se instruyó a la Auditoría Interna para contratar los servicios de una persona jurídica que asesorara y capacitara a la Auditoría Interna en todos los aspectos necesarios para fortalecer su actividad, de acuerdo con las necesidades del área y, en particular, con las observaciones y recomendaciones del órgano de supervisión, en virtud del cual, se seleccionó a la firma Deloitte & Touche Ltda., que acompañará a la Auditoría en la ejecución de los planes de acción sobre los aspectos señalados, cuya ejecución deberá culminarse a más tardar en el mes de junio de 2018.

## 5. Temas, Procesos, Áreas o Materias Objeto del Examen de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría para el año 2017, tuvo como objetivo general el de "Asegurar razonabilidad, confiabilidad, oportunidad e integridad de la información financiera, administrativa y operacional que se genera en la Organización, a través de la ejecución eficaz y eficiente de las auditorías internas asignadas y a la respectiva realimentación, en aras de contribuir al perfeccionamiento permanente de los procesos".



En desarrollo de dicho Plan, durante el año se realizaron los Trabajos de Auditoría que se relacionan a continuación:

PROCESO	Unidad / Dirección Responsable	NOMBRE TRABAJO DE AUDITORIA	FECHA DEL INFORME	TOTAL ASPECTOS EVALUADOS	ASPECTOS SATISFACTORIOS	ASPECTOS QUE DEBEN SER MEJORADOS	HALLAZGOS	TOTAL PLANES DE ACCION
Apoyo jurídico	Dirección Jurídica	CONTRATACIÓN (Contratos y Órdenes de Pedido)	oct-17	21	7	5	9	14
Contabilidad	Dirección de Contabilidad	ACTIVOS FIJOS	mar-17	18	14	3	1	4
	Dirección de Contabilidad	OBLIGACIONES FISCALES	mar-17	29	21	7	1	8
Gestión Humana	Dirección de Gestión Humana	LIQUIDACIÓN NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL	sept-17	38	12	7	19	26
Mejora Continúa	Mejora Continua	MEJORA CONTINUA (SGC)	sept-17	12	4	8	0	8
Tesorería	Unidad de Tesorería	PAGOS	mar-17	21	15	3	3	6
Secretaría General	Secretaría General	SECRETARÍA GENERAL	ene-18	31	13	15	3	18
Sistemas y Tecnología	Unidad de Tecnología	DESARROLLOS SEGUROS (Control Cambios TI)	sept-17	12	4	8	0	8
	Unidad de Tecnología	CONTROLES GENERALES TI	ene-18	34	10	20	4	24
Gestión de Riesgos	Dirección de Riesgos	SARLAF	oct-17	23	16	6	1	7
	Dirección de Riesgos	SARO	ene-18	40	23	15	2	17

En todo caso, la responsabilidad de la Auditoría Interna se orientó a señalar los hallazgos sobre las debilidades de control interno de los procesos y actividades auditadas, de acuerdo con las evidencias de auditoría recaudadas y sobre las medidas adoptadas para su control o mitigación, formulando las recomendaciones pertinentes, todo lo cual se debe entender, sin perjuicio de la responsabilidad que en materia de autoevaluación y autocontrol corresponde a cada funcionario de la organización.

Las evidencias de auditoría fueron establecidas mediante la aplicación de pruebas de cumplimiento a los controles, cuya evaluación resultó satisfactoria o, en los demás casos, mediante pruebas sustantivas, recaudadas a través de diferentes procedimientos de auditoría.

Los resultados de las evaluaciones independientes realizadas por la Auditoría Interna fueron reportados a la Presidencia, a los Vicepresidentes y Directores de las áreas competentes y frente a los aspectos evaluados que generaron hallazgo, así como aquéllos en que se evidenció una oportunidad para establecer mejores prácticas de control, se verificó que en cada caso se establecieran planes de acción, cuya ejecución es responsabilidad del proceso respectivo, algunos de los cuales están en curso y su cumplimiento deberá ser reportado trimestralmente a la Auditoría. Así mismo se presentaron informes trimestrales al Comité de Auditoría y a la Junta Directiva.



La Auditoría Interna realizó seguimiento a los siguientes temas adicionales a los trabajos de auditoría comprendidos en el Plan Anual:

- (I) Transmisión del reporte de cumplimiento del Plan de Mejoramiento y otros reportes periódicos a la Contraloría;
- (II) Instrucciones o requerimientos recibidos de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Contraloría, así como la respuesta dada por la Bolsa.

Toda vez que la Superfinanciera consideró que la Auditoría Interna estaba realizando actividades que no correspondían a su función de supervisión del control interno, en el año se trasladaron a las áreas funcionales competentes, las siguientes actividades: (i) monitoreo al cumplimiento de capital mínimo por parte de las sociedades comisionistas, a la Vicepresidencia Financiera y Administrativa - Dirección de Contabilidad; (ii) Gestión del Plan de Continuidad de la Bolsa, que fue asumido totalmente por la Dirección de Riesgos; (iii) Seguimiento al contrato de auditoría del gestor del gas con E&Y, se trasladó a la Gerencia de Mercados Energéticos – Dirección de Gas.

No se tuvieron limitaciones para realizar las evaluaciones de auditoría, ya que la administración garantizó el acceso a todos los recursos, aplicativos e información necesaria para el desarrollo de su actividad. Salvo algunos asuntos de incapacidades y rotación de personal que fueron resueltos, esta Dirección, contó con los recursos físicos y técnicos necesarios para el desarrollo de su función.

A partir de la información al alcance de la auditoría y la evidencia recaudada, no se evidenciaron deficiencias materiales significativas que puedan afectar la calidad y la transparencia de la información, ni se tuvo conocimiento de fraudes, errores malintencionados o manipulaciones en la información preparada y revelada por la Bolsa; lo anterior debe entenderse sin perjuicio del deber de la administración de continuar la ejecución de los planes de acción en curso establecidos respecto de los hallazgos de auditoría, en aras de fortalecer el control interno de los procesos auditados durante el período que culmina.

En conclusión, el Sistema de Control Interno de la Bolsa, a través de sus elementos Ambiente de Control, Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información, Comunicación y Monitoreo, se ha venido fortaleciendo para apoyar la consecución de los objetivos institucionales, brindando una seguridad razonable sobre la efectividad, eficiencia y eficacia de sus operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable.

Agradezco el voto de confianza depositado por la Junta Directiva y en especial por los miembros del Comité de Auditoría, decisivo en el buen desempeño de nuestra gestión.

Cordialmente,

**DORIS XIMENA ROJAS RINCÓN**Directora de Auditoría Interna